

Buenos Aires, Septiembre de 2011 / Noticias para Matriculados

Consejo Salud: un nuevo salto hacia la calidad

El ambicioso proyecto del edificio único de Consejo Salud en Viamonte 1465 en breve será una realidad. Mientras tanto, batimos récord de atención en las consultas médicas sin turno y gratuitas.

Pág. 5



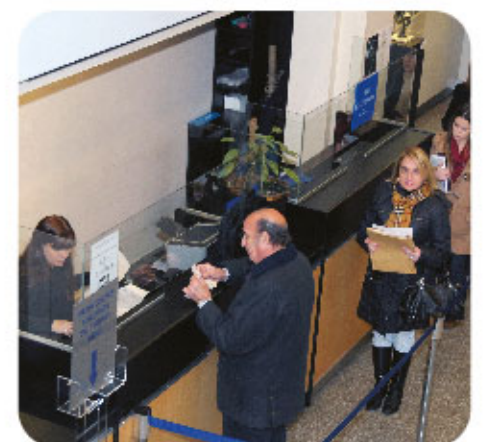
Pág. 3

El Círculo Consejo de Beneficios se viste de primavera: promociones especiales



Pág. 7

Ampliación de servicios que ofrece la Delegación de IGJ en nuestra sede



Bases de datos de profesionales en Ciencias Económicas. Oportunidad de regularizar y evitar sanciones

A partir de un convenio firmado entre el Consejo Profesional y la Dirección Nacional de Protección de Datos Personales, nuestros profesionales podrán cumplir con su obligación de declarar sus bases mediante un mecanismo simplificado, evitando de este modo las sanciones previstas en el art. 31 de la Ley N° 25.326 de Protección de Datos Personales.

El trámite se inicia completando un formulario electrónico, ingresando en nuestra página Web (http://www.consejo.org.ar/noticias11/basedatos_1307.htm) donde podrán ver las instrucciones pertinentes.

Las dos impresiones que se generarán como consecuencia del trámite respectivo deberán ser presentadas en el Consejo, quien certificará la condición de matriculado/registrado del profesional y cada quince días remitirá las presentaciones a la Dirección Nacional de Protección de Datos personales.

Este convenio no invalida la posibilidad de los profesionales de optar, en el caso de preferirlo, por la inscripción general y registrar sus bases directamente en la Dirección Nacional de Protección de Datos Personales. Claro que se trata de un procedimiento que tiene mayor complejidad que el previsto para el trámite simplificado, ya que deberán además certificar su firma ante un escribano o entidad

bancaria, asumiendo cuando correspondiere el costo de este servicio.

Otro de los aspectos a tener en cuenta es que la inscripción general vence indefectiblemente al año de realizada, lo que no ocurre con la simplificada. La no renovación en tiempo de la inscripción habilita a la Dirección para aplicar las multas respectivas, situación que no se presenta con la opción simplificada, cuya renovación no está prevista por el momento. El trámite de inscripción que se ofrece, además de resultar mucho más simple, libera a quienes lo realicen de sanciones por la omisión de registrar sus bases, "blanqueando" la situación irregular en que se encontraban los profesionales.

Es importante destacar que lo que no se puede hacer es inscribirse por ambos

sistemas, por lo que quienes estaban en el régimen general están optando por pasar al simplificado, pidiendo la baja del tradicional ante la Dirección, quien lo concede automáticamente.

El arancel de legalización dispuesto es de \$ 40.- por todo el trámite para cada profesional que inscriba sus bases de datos.

Los profesionales que registren 5.000 o más personas tendrán un costo adicional con destino al Registro Nacional de Bases de Datos.

MESA DE AYUDA DEL REGISTRO:
Por teléfono: 4383-8512 (consultar por Registración)
Por correo electrónico: datospersonales@jus.gov.ar

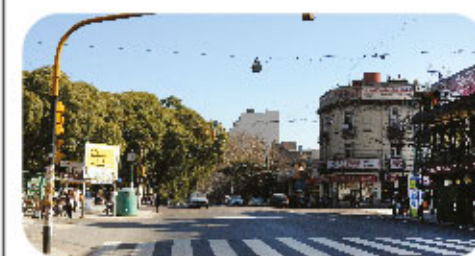


Delegaciones barriales, a toda marcha

Se agregaron nuevos servicios

En el número anterior de ¡Extra! informamos sobre la apertura de una próxima oficina en el barrio porteño de Parque Patricios, ubicada en la zona sur de la Ciudad. El local, sito en Avda. Caseros 3241, será inaugurado en esta primavera. Culminaremos así el año con tres Delegaciones estratégicamente ubicadas para acercar el Consejo al domicilio o lugar de trabajo de un sinnúmero de matriculados que, de hecho, ya vienen manifestando su gratitud por el ahorro de tiempo y esfuerzo que tal iniciativa les proporciona.

En las últimas semanas se agregaron en las sucursales Flores-Caballito y Belgrano sendos nuevos servicios (que también se prestarán en Parque Patricios cuando abra): tanto el Formulario CM 05- Convenio Multilateral como los Informes para Fines Fiscales (F 760/C) que se presenten hasta las 16 horas se devolverán a partir de las 16 horas del día siguiente **con el trámite cumplido ante la AFIP.**



En el próximo número de la Revista Consejo Tecnología: bienvenidos a la era de las innovaciones

En el próximo número de la revista **Consejo**, que estará en las casas de los matriculados los primeros días de octubre, nos ocuparemos de un tema que genera gran expectativa e interés, y que en los últimos años ha ido tomando protagonismo no solo en la vida de las personas, sino también de las empresas y de las instituciones: **Tecnologías de Información y Comunicación (TICs).**

Como en cada entrega de nuestra revista institucional, abordaremos un tema central con la intención de ir hasta el fondo de este a través de la consulta a profesionales y especialistas de cada uno de los aspectos que lo componen.

Así, y siguiendo la línea editorial que nos propusimos desde la edición N° 15 (diciembre 2010), seguimos exponiendo periódicamente temas de interés para la Profesión. Turismo, Inversiones, Campo y Salud fueron los iniciadores de una lista a la que ahora se le sumará Tecnología, y que seguirá engrosándose con nuevas y variadas temáticas en las sucesivas entregas.

La intención de desarrollar el tema Tecnología es la de acompañar la fuerte apuesta que desde hace varios años viene haciendo nuestro Consejo al definir políticas de utilización de herramientas que forman parte de estas Nuevas

Tecnologías de Información, y a las que últimamente se les ha sumado la participación en Redes Sociales.

A partir de esta decisión, el Consejo cree que estas herramientas conforman una excelente vía de comunicación para que los matriculados accedan a las novedades y a las acciones que se llevan adelante desde nuestra Entidad. Y al mismo tiempo representan un canal más que eficaz para conocer las necesidades e inquietudes de la matrícula.

En la actualidad y mediante la articulación de diferentes Gerencias, el matriculado puede interactuar con el Consejo y sus componentes a través de Facebook, Twitter, LinkedIn, Youtube, Blogger, SlideShare, entre otras redes y aplicaciones *on line*. Además, desde el mes de julio se implementó una renovación del diseño de nuestra Web Institucional, donde ya se encuentran a disposición del visitante todas las herramientas de la Web 2.0 bajo una estructura amigable para su uso.

Asimismo, en la revista el lector podrá informarse, como siempre, de las Novedades del Consejo, asesorarse en la Sección Tributación o conocer cuáles son las mejores opciones para disfrutar del Circulo de Beneficios Gourmet, entre otras atractivas opciones de lectura.

Ayacucho Académico

El CIB y la Dirección Académica y del Conocimiento iniciaron sus actividades en el moderno Anexo



Desde el 1° de agosto, el Centro de Información Bibliográfica "Dr. Juan Bautista Alberdi" (CIB) y la recientemente creada **Dirección Académica y del Conocimiento** iniciaron sus actividades en la nueva sede ubicada en Ayacucho 652. Con ello se concreta el anhelo de contar con una edificio que albergue la totalidad de la extensa oferta académica y educativa del Consejo.

De esta forma, se ha concretado la reestructuración comunicada a toda la

matrícula en oportunidad de la asunción de las nuevas autoridades, merced a la cual se ha creado la mencionada Dirección a efectos de armonizar las actividades en un solo centro.

La investigación, la generación de conocimientos y la actualización permanente son algunas de las actividades que se desarrollarán en este nuevo espacio físico, que será además el centro de creación de infinidad de acciones que se expandirán también en el espacio virtual para democratizar el conocimiento y acercarlo a todos los colegas.

SEDE AYACUCHO

Dirección postal: Ayacucho 652 (1026).
Teléfono: 4372-5858 (líneas rotativas)

Centro de Información Bibliográfica (CIB).
Atención: lunes a viernes de 9 a 20 horas.
cib-referencia@consejo.org.ar
Dirección Académica y del Conocimiento.
Atención: lunes a viernes de 8 a 21 horas.
Email: of_academica@consejo.org.ar

Para más información, dirigirse a nuestra Web institucional, www.consejo.org.ar y allí clicar en "CAPACITACIÓN", en el menú ubicado en el ángulo superior izquierdo.

13° Simposio sobre Legislación Tributaria Argentina

Durante los días 3 a 5 de agosto se llevó a cabo el 13° Simposio sobre Legislación Tributaria Argentina en el salón Manuel Belgrano de nuestro Consejo. Este evento fue declarado de Interés Nacional por la Secretaría General de la Presidencia de la Nación.

El encargado de dar la bienvenida a los asistentes e inaugurar el Simposio fue el vicepresidente 1° del Consejo, Dr. Jorge M. Rodríguez Córdoba, quien agradeció la labor llevada adelante tanto por el Comité Técnico como por el Comité de Selección de trabajo y los Asesores.

"Este año cambiamos un poco las características de desarrollo del evento, ya que ahora los asistentes podrán participar de

todos los temas que se tienen previstos y no como antes, cuando solo los podían tratar por separados en diferentes comisiones de trabajo", explicó. Y continuó: "Para esta nueva edición del Simposio hemos elegido dos temas de gran relevancia en la actualidad del país como los son la Ley Penal Tributaria y la Fiscalidad de las modernas formas de negocios".

El plato fuerte del encuentro fue sin dudas la Mesa Redonda del día viernes, donde se trataron aspectos fundamentales sobre el Delito de Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo.

De ella participaron la Dra. Alicia López, ex titular de la UIF, los Dres. Jorge Santesteban Hunter y César Litvin.



El Círculo Consejo de Beneficios se viste de primavera: promociones especiales para el mes de septiembre

Todos los matriculados pueden aprovechar los descuentos y promociones especiales del programa de beneficios del Consejo presentando su credencial profesional

Comienza el calor y los días soleados, ideales para aprovechar al aire libre junto a la familia y a los amigos. El Círculo Consejo de Beneficios se viste de primavera acercándoles a todos los matriculados los mejores beneficios especiales para disfrutar con la sola presentación de la credencial profesional.

Las opciones de entretenimiento en escapadas *outdoor* son alternativas excepcionales que les acerca el Círculo Consejo de Beneficios con días de campo a precios promocionales: Casco Viejo (Esteban Echeverría) brinda el 30% de descuento, mientras que Estancia Don Silvano (Capilla del Señor) ofrece el 25% de descuento durante todo septiembre.

Por su parte, no faltan las opciones relacionadas con el cuidado personal y la cosmética, otro aspecto fundamental para las mujeres a medida que se acerca el verano. Durante septiembre también se

encuentran vigentes descuentos especiales en este rubro, acercándoles a las matriculadas importantes beneficios en días de spa, perfumería y estética corporal. Enjoy Dental brinda (tanto a mujeres como a hombres) 50% de descuento en blanqueamiento dental; Belle Femme ofrece un 40% de descuento en el paquete Circuito Modelador (4 sesiones); Perfumerías Celeste hace un 30% de descuento en diferentes combos de masajes; y la Farmacia Consejo Salud brinda a todos los matriculados un 30% de descuento en la línea de productos Relazzi (bienestar y serenidad para la piel).

Esto y mucho más es lo que hace del Círculo Consejo de Beneficios una opción más que interesante a tener en cuenta cuando de placer, disfrute y diversión se trata. Para más información acerca de los descuentos y promociones vigentes, visite el sitio Web del Consejo: www.consejo.org.ar

El Consejoito despidió las vacaciones de invierno con un evento multitudinario

Cientos de familias se acercaron al Consejo el 28 de julio para compartir una actividad muy especial, donde también se festejó el Día del Niño



El jueves 28 de julio cientos de niños acompañados por sus papás y abuelos cambiaron la fisonomía habitual del Consejo convirtiéndolo en un lugar de juego, risas y diversión para toda la familia. Con el objetivo de despedir las vacaciones de invierno y adelantando el festejo del Día del Niño, el Consejoito organizó UNA FERIA PARA REÍR, JUGAR Y CANTAR.

El evento contó con la activa participación de las maestras de Consejoito, quienes animaron desde el comienzo la actividad. Además, fueron de la partida una serie de talleres participativos, donde los más chiquitos pudieron actuar, pintar, leer, cocinar, y no faltó el convocante espacio de maquillaje artístico. Por su

parte, los bebés también tuvieron su espacio con una plaza blanda adaptada y adecuada a sus necesidades.

Para el final, una sorpresa muy especial irrumpió en la dinámica lúdica: el Sapo Pepe sorprendió a los más chiquitos dando un cierre a la función de títeres. También hubo sorteos, y todos los chicos se llevaron un regalo para festejar el Día del Niño.

La actividad es una de las tantas que el Consejo organiza a través de Consejoito para que los matriculados puedan compartir momentos agradables con sus familias, contribuyendo a la integración y participación de todos.

ESPECIAL MES DE LA PRIMAVERA

No te pierdas las promociones especiales del Círculo Consejo de Beneficios para disfrutar en el mes de la Primavera.

CASCO VIEJO (Canning - Esteban Echeverría)
 30% descuento sobre la tarifa individual, con todos los medios de pago aceptados por el establecimiento (*) • El Agro y Martín Fierro - Canning
 Esteban Echeverría - Buenos Aires • Reservas: (011) 15-3728-7194 •
reservas@estanciaccascoviejo.com
(*) Válido durante todo el mes de septiembre. Descuento no acumulable con otras promociones vigentes.

ESTANCIA DON SILVANO (Capilla del Señor)
 25% descuento sobre el precio de lista del producto Día de Campo abonando en efectivo (*) • Ruta 8 Km. 87,3 - Capilla del Señor - Buenos Aires
 Reservas al (011) 4582-1832 (líneas rotativas) • info@donsilvano.com • donsilvano@arnet.com.ar
(*) Válido durante todo el mes de septiembre. Descuento no acumulable con otras promociones vigentes.

ENJOY DENTAL (Estética Odontológica)
 50% descuento en blanqueamiento dental (*)
 Viamonte 1526 5° A - Capital Federal • Solicitar turnos: (011) 4373-1005
info@enjoydental.com.ar
(*) El blanqueo se realiza sobre el esmalte, sin contraindicación, contempla 1 sesión de 50 minutos. Precio final: \$730. Válido durante todo el mes de septiembre. Descuento no acumulable con otras promociones vigentes.

FARMACIA CONSEJO SALUD (Perfumería)
 30% descuento en la línea de productos Relazzi - Bienestar y serenidad para la piel, con todos los medios de pago aceptados por la Farmacia (*) • Viamonte 1461 - PB • Lunes a Viernes de 8:00 a 20:00 hs.
(*) Válido durante todo el mes de septiembre. Descuento no acumulable con otras promociones vigentes.

BELLE FEMME SPA
 40% descuento en el paquete Circuito Modelador (*)
 Uruguay 979 Piso1 - Capital Federal • Solicitar turnos: (011) 4815-4193
 5237-3025 • info@bf-spa.com
(*) Incluye: 4 sesiones: 1° etapa: actividad física en cápsula - 2° etapa: relax en cápsula y Ozonoterapia. Precio Final: \$350. Válido durante todo el mes de septiembre. Descuento no acumulable con otras promociones vigentes.

Ingresá a www.consejo.org.ar para conocer la variedad de descuentos que te brinda el Círculo Consejo de Beneficios

El rincón del perito

Por Juan Marcelo Villoldo



Continuando con el tema abordado en la edición del mes de agosto, analizaremos a continuación la cuestión conflictiva de la base regulatoria al momento de la regulación de honorarios a peritos en incidentes de revisión y verificación de créditos.

Base regulatoria

En los supuestos en los que el juez admite íntegramente la pretensión del incidentista no existe problema alguno, ya que el crédito "insinuado" es equivalente al "verificado". En tales casos, la base regulatoria será el crédito "insinuado y verificado", tal como lo establece el art. 287 de la Ley 24.522.

La cuestión problemática se plantea en aquellos casos en que el monto del crédito verificado por el juez difiere -en menos- del monto insinuado por el incidentista o, más aún, cuando no hay monto por haber sido rechazado el incidente.

Las posibles soluciones pueden ser las siguientes:

En caso de que el incidente sea admitido total o parcialmente, puede tomarse como base regulatoria:

• El crédito insinuado, en el caso de las verificaciones tardías, y el crédito objeto de revisión, en el caso de los incidentes de revisión; esto es, teniendo en cuenta lo reclamado -con independencia del resultado-, considerando así tanto el monto que se admite como el que se desestima; ello con el argumento de "no existir diferencia alguna en los valores en juego según que la pretensión deducida en la demanda prospere o sea rechazada, ya que, a esos efectos, la misma trascendencia tiene el reconocimiento de un derecho incorporado al patrimonio del interesado, como la admisión de que el supuesto derecho no existe". ("Nicolette S.A.". CNCom, Sala E, 29/03/00)

• La diferencia entre los montos insinuado y verificado, tal como lo resolvió la Corte

Suprema de Justicia de la Nación al admitir la pretensión introducida mediante recurso extraordinario en los autos "Romero S.A. s/quiebra s/incidente de revisión por el Fisco Nacional-D.G.I.", en fecha 06/03/2001, no obstante representar un supuesto excepcional por la magnitud del reclamo (la DGI pretendió insinuar un crédito por la suma de \$ 2.709.096.987,95, que posteriormente -invocando un "error material"- redujo a \$ 22.968.403,78, y la acreencia fue admitida en la suma de \$ 10.828.689,49).

• El crédito efectivamente verificado o admitido, independientemente del monto insinuado u objeto de revisión, respectivamente, como consideraron los votos minoritarios -en disidencia- en el referido caso "Romero".

En caso de que el incidente sea rechazado:

• Puede tomarse como base regulatoria el monto del crédito que pretendió verificarse o revisarse, posición que sigue la doctrina de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, expresada en la regla de que no existe "diferencia alguna en los valores en juego según que la pretensión deducida en la demanda prospere o sea rechazada, ya que, a esos efectos, la misma trascendencia tiene el reconocimiento de un derecho incorporado al patrimonio del interesado, como la admisión de que el supuesto derecho no existe". (CSJN, 4/11/86, Fallos, 308:2123, JA, 1988-I-361, LL, 1987-A, 401. Citado por Pesaresi, Guillermo Mario, en **Honorarios. Consideraciones Doctrinales y**

Jurisprudenciales, Ed. Cathedra Jurídica, 2007, pág. 330)

• O bien, pueden aplicarse los principios que en materia de estimación de honorarios dispone el art. 6 de la Ley 21.839, teniendo en cuenta las tareas realizadas por el perito.

Una última cuestión, no por ello menos importante, es recordar que si bien los magistrados pueden apartarse de los mínimos establecidos en los regímenes arancelarios -en la medida en que funden en forma explícita y circunstanciada las razones que justifican tal decisión bajo pena de nulidad en caso de no hacerlo- siempre que "la naturaleza, alcance, tiempo, calidad o resultado de la tarea realizada o el valor de los bienes que se consideren, indicaren razonablemente que la aplicación estricta lisa y llana de esos aranceles ocasionaría una evidente e injustificada desproporción entre la importancia del trabajo efectivamente cumplido y la retribución que en virtud de aquellas normas arancelarias habría de corresponder" (Conf. art. 13 Ley 24.432), de ninguna manera pueden apartarse de la base regulatoria implicada en cada caso (Según criterio del voto en disidencia del Dr. Lorenzetti en el caso "Tecno Alimentaria S.A. s/quiebra s/incidente de revisión promovido por el Fisco Nacional", CSJN, 25/10/05; reiterado por la Procuración Fiscal ante la CSJN en los autos "Trel S.A.C. s/quiebra s/incidente de revisión por Banco de Crédito Rural Argentino S.A." mediante Dictamen de fecha 21/04/06).

Lo que se viene en materia tributaria

Incremento de Autónomos a partir de septiembre 2011

Con motivo del incremento semestral previsto por la Ley de Movilidad Jubilatoria, la cual se aplica automáticamente dos veces -en marzo y en septiembre de cada año-, se incrementará la cuota mensual de Autónomos. Es decir que la nueva actualización regirá a partir de la obligación mensual correspondiente al período **devengado septiembre** con vencimiento en octubre de 2011. Los valores aproximados de cada categoría serán los siguientes:

Asimismo, el actual tope para calcular los aportes previsionales que se descuentan a los empleados en relación de dependencia, de \$ 13.879,25, se elevó a \$16.213,72 (según Resolución 448/2011).

Monotributo: Recategorización. Régimen de Información y Factura Electrónica.

EL 20 de septiembre vence el plazo para realizar la recategorización del Monotributo (en caso de que corresponda). Para los monotributistas que al 31/07/2011 se hallen encuadrados en las categorías F, G, H, I, J, K o L, o revistan la calidad de empleadores, desde el 26 al 30/09/2011 (según terminación de CUIT), vence el plazo para presentar la **Declaración de Monotributo Informativa**.

Se recuerda que desde 01/05/2011 están obligados a utilizar **Factura Electrónica**

Grupos de actividades	Ingresos brutos obtenidos en el año 2010	Categ.	Vigente al 08/2011	A partir de 09/2011 (aprox.)
Dirección, administración o conducción de sociedades comerciales o civiles, regulares o irregulares, y socios de sociedades de cualquier tipo.	Mayores de \$ 30.000	V	1.002,15	1.171
	Entre \$ 15.000 y \$ 30.000	IV	728,84	850
	Menores o iguales a \$ 15.000	III	455,52	531
Actividades no incluidas en el punto anterior, que constituyan locaciones o prestaciones de servicios.	Mayores de \$ 20.000	II	318,86	371
	Menores o iguales a \$ 20.000	I	227,76	265
Resto de las actividades no comprendidas en los puntos anteriores	Mayores de \$ 25.000	II	318,86	371
	Menores o iguales a \$ 25.000	I	227,76	265

los monotributistas que se encuadren en las **categorías H, I, J, K o L**. Por lo tanto, si a raíz de la recategorización del mes de septiembre el monotributista se encuadra dentro de alguna de las categorías citadas, a partir del primer día del mes siguiente comenzará la obligación de emitir factura electrónica.

Se prorrogaron hasta el año 2019 las ventajas fiscales para el sector del software.

La Cámara de Senadores (bajo el expediente N° 46/11), modificando la Ley 25.922, sancionó una prórroga hasta el 31 de diciembre de 2019 del Régimen de

Promoción de la Industria del Software, cuyo vencimiento original era en diciembre de 2014. Con la sanción de la Ley 25.922 se creó un Régimen de Promoción

específico para la Industria del Software, que regirá en el territorio nacional con los siguientes beneficios:

BENEFICIOS NIVEL NACIONAL	CARACTERÍSTICAS
ESTABILIDAD FISCAL POR 10 AÑOS	Por 10 años no podrá verse incrementada la carga tributaria total nacional.
BONOS PARA EL PAGO DE IMPUESTOS	Bonos de crédito fiscal por el 70% de las contribuciones pagadas, que podrán utilizarse para pagar impuestos nacionales que tengan origen en la industria del software, excepto en Ganancias.
REDUCCIÓN DEL 60% DE LA TASA DE GANANCIAS	Desgravación del 60% en el monto total del Impuesto a las Ganancias.

Consejo Salud: una apuesta a la excelencia en servicios de salud

La gran cantidad de prestaciones que Consejo Salud pone al alcance de todos los matriculados y sus familiares y la excelencia de las mismas son una muestra más de los esfuerzos que está realizando día tras día el Consejo para mejorar y proteger la calidad de vida de toda su comunidad.

El Consejo ha resuelto tomar nuevas medidas a través de Consejo Salud para brindarles a todos los matriculados y sus familiares cada vez más y mejores servicios de salud. Así, a partir de la restructuración edilicia que se está experimentando actualmente en el Consejo, integrando todo lo que es Educación y Capacitación en el edificio de Ayacucho, se concretará el ambicioso proyecto del **edificio único de Consejo Salud** en Viamonte 1465, con el objeto de seguir aumentando las prestaciones y brindar comodidad y bienestar a todos los matriculados.

Durante el mes de agosto, el programa de **consulta médica gratuita sin turno previo en las especialidades Clínica Médica, Pediatría, y en los servicios de Enfermería y Electrocardiograma** ha batido récords de atención, lo que renueva el compromiso del Consejo para continuar con la acción durante todo el mes de septiembre.

A su vez, su implementación y la alta demanda generada permitieron la instauración de nuevos beneficios en el **Centro**

Médico Consejo Salud al incorporar especialidades como Endocrinología y aparatología de avanzada para realizar prácticas de baja y mediana complejidad en las especialidades Dermatología y Ginecología (Criocirugía). Estas se suman a las ya incorporadas: Ecografía (con toda la gama de estudios que habilita: ecografía transvaginal, mamaria, de abdomen, ginecológica, entre otras), Ecodoppler y Ecocardiograma.

Todo ello ha permitido al Consejo expandirse aún más a la comunidad de matriculados y sus familias brindando un servicio integral a un bajo costo, y para el que se requiere un turno previo que no demora más de 72 horas.

Por su parte **Simeco**, atento a la creciente demanda de atención pediátrica a domicilio experimentada por sus socios, ha delineado un **plan de contingencia** para la atención de esta especialidad sin turno previo en el Centro Médico Consejo Salud. Dicho plan contempla la realización de un acuerdo con el estacionamiento de la calle Viamonte 1551 (al lado del Consejo), donde los socios que traen a sus hijos para su atención tienen cubierto por SIMECO el valor de 1 hora y media.

Asimismo, la **Farmacia Consejo Salud** continúa sumando descuentos para todos los matriculados en Óptica, Ortopedia, Cosmética, Perfumería y Accesorios para bebés:



Óptica: amplios beneficios en la adquisición de armazones, lentes y anteojos de sol, abonando en efectivo, tarjeta de débito o crédito Visa en 3 cuotas sin interés.

Ortopedia: 20% de descuento abonando en efectivo, tarjeta de débito o crédito en 1 pago.

Dermocosmética: 15% de descuento en las líneas La Roche Posay, Eucerin, Roc y Neutrogena - 10% de descuento en línea Nivea Body Milk y Asepsia.

Accesorios Bebés: 20% de descuento en esterilizador UV portátil de Chupete

(Pipila) - 10% de descuento en línea Johnson Baby.

Perfumería: 20% de descuento en fragancias importadas, abonando en efectivo o 10% de descuento con tarjeta de débito y crédito (3 o 6 cuotas).

Todas estas iniciativas no hacen más que reforzar el eje desde el cual se piensan y desarrollan las acciones y servicios que el Consejo brinda a través de Consejo Salud: *la prevención en salud.*



En octubre podrás conocer cuál es el plan que tenemos para vos.

El Consejo y CNP se unieron para **asegurar tu futuro.**

Seguimos pensando en vos.

LLAO LLAO en septiembre. Nieve con tarifas de temporada baja

Visite este lugar único que le acerca el Servicio de Turismo del Consejo

El Servicio de Turismo del Consejo ha incorporado a su variada oferta de destinos nacionales e internacionales el extraordinario Llao Llao Hotel & Resort - Golf y Spa.

Llao Llao es un destino en sí mismo, un Resort en el que el huésped podrá encontrar una amplia oferta gastronómica en sus **5 restaurantes**. El Hotel cuenta con un gran parque de 15 hectáreas, integrado a la cancha de golf de 18 hoyos, 2 piscinas -una cubierta y otra externa descubierta, ambas climatizadas-, marina, playa y solarío. Además, en Llao Llao se puede disfrutar del Health Club y de un exclusivo spa, certificado como Spa LHW por **The Leading Hotels of the World**. Para aquellos que disfrutan de la vida *indoors*, Llao Llao también dispone de sala de juegos, sala de lectura y sala de TV y bridge.

Llao Llao cuenta además con el "Refugio Llao Llao", un *hospitality lounge* ubicado en la base del Cerro Catedral, donde el *staff* del Hotel asiste y asesora a los huéspedes en todo lo relacionado con el centro de *ski*, haciendo que se olviden de hacer colas y eviten demoras, aprovechando al máximo su tiempo. El refugio permanecerá abierto hasta el 31 de agosto.

En el "Refugio Llao Llao" los huéspedes del Hotel pueden conseguir pases, alquilar equipos y hasta contratar una escuela exclusiva de *ski*, con un *staff* de 70 instructores y un servicio intensivo, pensado para quienes desean aprovechar al máximo el tiempo de aprendizaje y su día en la montaña. Las clases -de *ski* y *snowboard*- son para alumnos de todas las edades, a partir de los 4 años, y de diferentes niveles técnicos.

Más información: 6009-1600



EN ESTA DISCIPLINA YO SOY
SEGUNDO DAN. ¿Y USTED?

NO, YO SOY
PRIMER RECIBEN



Guión: Capocha - Dibujos: Mark



El placer de una tarde entre montañas, la naturaleza que renueva su energía
y el deseo de que el tiempo nunca pase.

\$995* DURANTE SEPTIEMBRE Y OCTUBRE
EN HABITACIÓN ECONOMY.

LA TARIFA INCLUYE:

Desayuno / Happy Hour / Actividades recreativas / Uso libre del Health Club & Fitness Center

FAMILY PLAN: 30% DE DESCUENTO EN LA 2ª HABITACIÓN OCUPADA POR HASTA 2 MENORES DE 12 AÑOS.

LEADING
HOTELS

LLAO LLAO
HOTEL & RESORT · GOLF · SPA
PATAGONIA · ARGENTINA

RESERVAS E INFORMES: Servicio de Turismo del Consejo
6009-1600 int. 206 / marketing4@consejo.org.ar
www.consejo.org.ar

* TARIFA EN PESOS, POR NOCHE, POR HABITACIÓN Y DOBLE, CATEGORÍA ECONOMY, I.V.A. INCLUIDO. PROMOCIÓN VÁLIDA DEL 01 DE SEPTIEMBRE HASTA EL 31 DE OCTUBRE DE 2011, INCLUSIVE Y/O HASTA AGOTAR STOCK DE 10 HABITACIONES EN CATEGORÍA ECONOMY POR DÍA. CONSULTE POR TARIFAS EN OTRAS CATEGORÍAS DE HABITACIÓN. NO ACUMULABLE CON OTRAS PROMOCIONES. LLAO LLAO RESORTS S.A. AV. BUS TILLO KM 25 - R3401ALN - BARILOCHE - RIO NEGRO - ARGENTINA CUIT 30-70724360-7.

Ampliación de servicios que ofrece la Delegación de IGJ en nuestra sede

Ahora se puede hacer también trámites urgentes y contestación de vistas

Han sido múltiples los profesionales que se vieron beneficiados con la apertura de una delegación de la Inspección General de Justicia (IGJ), que tuvo lugar hace exactamente un año.

Últimamente se vienen ampliando los servicios que los matriculados pueden recibir en la Delegación de IGJ en nuestra sede de Viamonte 1549, permitiéndoles un importante ahorro de tiempo en la realización de trámites.

En efecto, desde principios de julio está operativa la recepción de trámites urgentes. Mediante este nuevo beneficio **exclusivo para nuestros profesionales**, los pedidos se resolverán en un plazo de una semana, siempre dependiendo de las observaciones que se les pueda llegar a efectuar a las distintas solicitudes, las que podrán ser consultadas en la página de Internet del organismo: (www.jus.gov.ar/igj) por medio del número de expediente. El horario de recepción de trámites urgentes es de 9:30 a 11:00.

Asimismo, desde principios de agosto, en el horario habitual de 9:30 a 14:00, se habilitó la recepción de **contestaciones de vistas**, en este caso, las correspondientes a trámites presentados en esta misma Delegación.

Trámites que es posible realizar en la Delegación de la IGJ del Consejo

- Presentación de cambio de domicilio.
- Cambio de autoridades (inscripción del Directorio) y art. 61 (medios mecánicos).
- Declaración jurada (reempadronamiento de Sociedades 1/2010).
- Recepción de trámites urgentes (en el horario restringido de 9:30 a 11).
- Contestaciones de vistas (correspondientes a trámites presentados en esta misma Delegación).

El horario de atención es el mismo que el de la mesa de entradas de la sede central de la Inspección General de Justicia, que es el de **9:30 a 14**, y para trámites urgentes es de **9:30 a 11**.

El matriculado no debe olvidar concurrir con la documentación que lo acredite como tal.

Todo a mano en el Consejo

Este centro de atención de la IGJ forma parte de una red de servicios directos desde nuestra casa del profesional, que pone en contacto distintas partes de la administración pública y privada con los matriculados y las empresas, creando un nexo que afianza la cadena de generación de valor.

Es así como en nuestra sede central de Viamonte 1549 el matriculado tiene a su disposición, además de los servicios informáticos indispensables para su trabajo profesional -con asesoramiento gratuito incluido y el acceso a unidades de autoconsulta IGJ-, la posibilidad de realizar un sinnúmero de trámites con condiciones diferenciales en las delegaciones de AFIP, ANSES, AGIP (Rentas del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires), Boletín Oficial, Dirección General de Protección del Trabajo (para la

rúbrica de libros y documentación laboral), en una sucursal del Banco de la Ciudad de Buenos Aires y hasta en una oficina PyME del Banco. Adicionalmente, aquellos profesionales que administran consorcios de propiedad horizontal pueden habilitar el Libro de Propietarios en nuestro Consejo.

Para mayor detalle de estas prestaciones y de muchas otras más, basta con consultar en el sitio Web del Consejo ingresando a la sección **Otras Prestaciones**.



OFICINA CONECTADA EL MEJOR PLAN DE INTERNET Y TELEFONÍA PARA EMPRESAS



\$299*+IVA
PARA 4 EMPLEADOS

CONTRATANDO EL PLAN, TU EMPRESA ACCEDA A:

Teléfonos incluidos



ADEMÁS, INTEGRÁ TUS COMUNICACIONES Y PROFESIONALIZÁ TU EMPRESA,
SUMANDO LOS SIGUIENTES KITS ADICIONALES:

KIT ATENCIÓN PROFESIONAL

Bríndale a tus clientes el mejor servicio, y optimizá tus comunicaciones

0800 IPLAN
LLAMADAS GRATUITAS

OPERADOR VIRTUAL IPLAN
PRESENCIA AUTOMÁTICA INTERACTIVA

GRUPO DE ATENCIÓN IPLAN
DISTRIBUCIÓN EFICAZ DE LLAMADAS

FAX SERVER IPLAN
SERVICIO DE FAX EN LA CUENTA DE MAIL

\$49*+IVA

KIT VIDEOVIGILANCIA

Controlá todo lo que ocurre en tu oficina, conectándote a la web.

VIDEOVIGILANCIA IPLAN
MONITOREO

24 HS. DE GRABACION
REGISTRO SEGURO DE ACCIONES EN PDF

\$59*+IVA

Las alergias, con la llegada de la primavera

Los cambios de estación motivan la aparición de ciertas enfermedades, asociadas a los cambios de clima. Las alergias no escapan a esta situación que es habitual en esta época del año.

Como sucede cuando llega el invierno con la consecuente aparición de las enfermedades respiratorias, el aumento de la temperatura motiva la aparición de algunas enfermedades llamadas "estacionales". Esto se produce porque los microorganismos que están presentes en el ambiente, tras las modificaciones del tiempo, pueden generar una reacción anormal en el organismo.

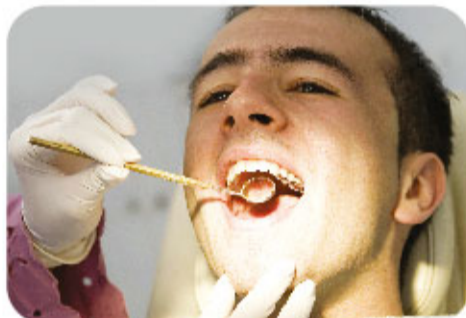
En esta época es muy común la aparición de alergias, rinitis, asma, afecciones de la piel, conjuntivitis, entre otras, provocadas por factores como el polvo, la sequedad, el polen de las flores y otro tipo de contaminantes. Sin embargo, la alergia

primaveral continúa siendo un misterio para la medicina.

De todos modos se sabe que los más afectados continúan siendo los niños y los adultos mayores, razón por la cual se recomienda consultar a un especialista para prescribir las pruebas y los análisis necesarios que permitan diagnosticar el cuadro con exactitud.

No obstante ello, en paralelo, se pueden adoptar hábitos saludables que contribuyan a prevenir estas "enfermedades de la primavera", como por ejemplo:

- cuidar la higiene personal;
- vacunarse con anticipación;
- seguir una dieta balanceada, rica en vitaminas y minerales;
- evitar lugares donde haya mucha vegetación, humo o polvo, entre otros.



Además, teniendo en cuenta la creciente atención pediátrica a domicilio y sus consecuentes demoras, SIMECO ha dispuesto, para la atención de esta especialidad sin turno previo en el Centro Médico Consejo Salud, un acuerdo con el estacionamiento de la calle Viamonte 1551 (al lado del Consejo), donde los socios que traigan a sus hijos para su atención tendrán cubierto por SIMECO el valor de 1 hora y media.

Cobertura de estética odontológica: Enjoy Dental

SIMECO les acerca a todos sus socios cobertura (según el plan) en **Enjoy Dental**, un Centro Odontológico de vanguardia en Tratamientos y Estética buco-dental, con la más moderna y confortable instalación, ubicado frente al Consejo (Viamonte 1526, 5to. piso). Allí se efectúan consultas de urgencia, de diagnóstico con orientación odontológica, radiología de todo tipo con evaluación inmediata, tratamientos dentales con rápidas y avanzadas técnicas en implantes, blanqueamientos y prótesis. También, todos los matriculados pueden acceder a las mismas prestaciones con tarifas preferenciales.

Informes: 4373- 1005 (Enjoy Dental)

simeco
SISTEMA MÉDICO CONSEJO

una elección saludable

Pago de cuota mensual también en Flores y Belgrano

Se les recuerda a todos los socios de SIMECO que, además de las habituales cajas del Consejo, ahora también pueden abonar su cuota mensual en las nuevas **Delegaciones en los barrios de Flores y Belgrano**, con la factura, número de socio, matrícula, tomo y folio. Se puede realizar mediante efectivo, cheque, tarjetas de crédito o débito.

Los pagos también pueden efectuarse a través de Bapro y de Banco Ciudad con la factura en mano hasta la fecha de vencimiento, o es posible adherirse al débito automático (para matriculados y no matriculados). Por su parte, todos los asociados cuentan con la posibilidad de descargar desde la página Web del Consejo el cupón de pago. Próximamente también se podrá pagar en la Delegación a inaugurar en el barrio de Parque Patricios.

CEM: refuerzo de atención en los móviles

Debido a la alta demanda de atención médica domiciliaria experimentada en los últimos meses, el CEM (Coordinación de Emergencias Médicas) dispuso un móvil clínico en horario nocturno desde las 19:00 a las 07:00 horas para la realización de las visitas dentro del radio de la CABA.

Calidad de Vida
vivir más, vivir mejor

Actividades de octubre: Programa de Prevención Vivir más, vivir mejor

Para el mes de octubre Consejo Salud ha programado una serie de actividades bajo la metodología de seminarios-taller con diversas temáticas interesantes para toda la familia:

03 de octubre: Seminario: "Los juegos electrónicos y el desarrollo de los niños". Actividad organizada junto con la Comisión de Jóvenes Profesionales; 18.30 horas, salón Manuel Belgrano.

25 de octubre: Seminario: "Alimentación saludable"; 18.30 horas, salón Manuel Belgrano. De aquí se desprenderán talleres de Cocina Saludable, que se comunicarán el día del evento.

Ambas actividades son gratuitas, pero con cupos limitados.

Informes e inscripción:
clitteri_mark@consejo.org.ar / 6009-1600



Centro Médico
nuestro lugar de atención

Atención médica gratuita para todos los matriculados, sus hijos y nietos

En respuesta a la alta demanda de atención que se ha venido experimentando, Consejo Salud continuará con su programa de **atención médica gratuita sin turno previo para todos** los matriculados en la especialidad Clínica Médica, servicios de Enfermería y Electrocardiograma.

Además, extiende el beneficio a sus **hijos y nietos**, quienes pueden gozar del **servicio de atención médica inmediata sin turno previo de manera totalmente gratuita para consultas pediátricas.**

Incorporación de nueva especialidad: Endocrinología

El Centro Médico Consejo Salud ha incorporado la especialidad Endocrinología para que todos los matriculados, socios de SIMECO y beneficiarios de Tarjeta Integrar puedan contar con un servicio más completo.

Además, ha adquirido nueva aparatología de avanzada para realizar prácticas de baja y mediana complejidad en las especialidades **Dermatología y Ginecología (Criocirugía).**

Centro Médico Consejo Salud

Horario de atención: lunes a viernes de 8 a 20

Informes y pedido de turnos: 5382-9499
Viamonte 1465, 5º piso

Farmacia
un servicio propio y exclusivo

Importantes descuentos para todos los matriculados

La Farmacia Consejo Salud informa a todos los matriculados los importantes descuentos que poseen en **Óptica, Ortopedia, Cosmética, Perfumería y Accesorios para bebés.**

Óptica: amplios beneficios en la adquisición de armazones, lentes, anteojos de sol, abonando en efectivo, tarjeta de débito o crédito Visa en 3 cuotas sin interés.

Ortopedia: 20% de descuento abonando en efectivo, tarjeta de débito o crédito en 1 pago.

Dermocosmética: 15% de descuento en las líneas La Roche Posay, Eucerin, Roc y Neutrogena - 10 % de descuento en línea Nivea Body Milk y Asepsia.

Accesorios bebés: 20% de descuento en esterilizador UV portátil de Chupete (Pipila) - 10% de descuento en línea Johnson Baby.

Perfumería: 20% de descuento en fragancias importadas abonando en efectivo o 10% de descuento con tarjeta de débito y crédito (3 o 6 cuotas).

Horario de atención: lunes a viernes de 8 a 20

Viamonte 1461, PB

Cualquier sugerencia sobre el contenido de

¡EXTRA!

háganosla llegar a: sugerencias@consejo.org.ar
o al 6009-1600